



Concentración en la cárcel de Aranjuez para pedir la libertad de Nahuel

CARLOS MARTÍN - HOMER :: 05/03/2017

Hay que recordar que Nahuel lleva año y medio en prisión todavía sin juicio firme. Según el abogado este año tendría que salir el juicio, aunque no saben exactamente cuando

Aranjuez 04/03/2017. La Plataforma de Nahuel apoyada por varios colectivos y sindicatos se ha concentrado esta mañana en el recinto penitenciario Madrid VI (Aranjuez) para pedir la libertad de Nahuel, preso de la operación ICE. La operación se saldó en noviembre del 2015 con seis detenidos. Cinco de ellos están en libertad con cargos, pero Nahuel sigue preso sin pruebas consistentes. Está acusado de presunta pertenencia a banda terrorista por la quema de varias sucursales bancarias, pero no hay pruebas que demuestren su participación en los hechos, ni tampoco le han incautado ningún material explosivo.

El acto ha congregado a diversos activistas de colectivos de la comarca, familiares y amigos para pedir a voz en grito la libertad del joven. Se han coreado frases de apoyo con ayuda de megafonía para llegar a los reclusos. Durante todo el tiempo los congregados han estado bajo medidas de control exhaustivas. Cuenta María, madre de Nahuel, asombrada y con la voz desgañada de tanto gritar por el megáfono, que los agentes les habían pedido la documentación con la excusa de estar en alerta antiyahadista. El acto concluyó de forma tranquila con una batucada y gritos de ánimos hacia los muros de la prisión.

Hay que recordar que Nahuel lleva año y medio en prisión todavía sin juicio firme. Según el abogado este año tendría que salir el juicio, aunque no saben exactamente el momento. La lógica pierde consistencia cuando en preventiva sin motivo plausible mantienen a Nahuel en FIES, conocido seguimiento de especial control y vigilancia de presos. El sumario lleva seis meses a punto de cerrarse manteniéndolo latente siempre con algún fleco pendiente probablemente con muy poca ética para mantener el estado de preventiva. No se explica jurídicamente la privación de libertad y el arbitrio injustificado como medidas cautelares. A finales de febrero en el caso Noos reconoce el Ministro de justicia Rafael de su propia palabra a los medios "La privación de libertad es una medida muy extraordinaria, debe estar muy justificada". Parecido criterio exhibió el ministro para justificar el que no se hubiera aplicado prisión preventiva a Rato y a Blesa por su comportamiento intachable durante la instrucción judicial. El caso de Nahuel no es aislado. La libertad está por encima del uso indebido político en los procesos judiciales.

Texto/fotos: Carlos Martín